



133/17

Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 AGO 2017

VISTO Y CONSIDERANDO

Los pasajes N° 12883409, N° 81685969, N° 46917592, N° 40706519, N° 81685970, N° 40706520, N° 46917593, N° 13352124, N° 12883589, N° 40243306, N° 40243307, N° 46945362, N° 40588494, N° 40588495, N° 46945363, N° 13579124 y N° 13443141, que incluye tramo, Córdoba-Catamarca-Córdoba, Mendoza-Catamarca-Mendoza y Buenos Aires – Catamarca – Buenos Aires, por la suma total de pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Veinte con 94/100 - (\$ 19.420,94.-).

Que los comprobantes citados precedentemente corresponden a los viajes realizados por los docentes designados por Resolución N° 026/2017 - C.D.-F.C.S., Lic. Darío Fernando Cappa, Lic. Francisco Javier Sola Vigo y Lic. Carlos Rodolfo Arcuri, correspondientes a sus obligaciones académicas que incluye los meses de marzo-abril y mayo/2017.

Que resulta procedente aprobar el gasto emergente y en consecuencia autorizar a la Dirección Área Contable de la UNCA, su pago por contar con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR los comprobantes de pasajes N° 12883409, N° 81685969, N° 46917592, N° 40706519, N° 81685970, N° 40706520, N° 46917593, N° 13352124, N° 12883589, N° 40243306, N° 40243307, N° 46945362, N° 40588494, N° 40588495, N° 46945363, N° 13579124 y N° 13443141, que incluye tramo, Córdoba-Catamarca-Córdoba, Mendoza-Catamarca-Mendoza y Buenos Aires – Catamarca – Buenos Aires, por la suma total de pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Veinte con 94/100 - (\$ 19.420,94.-), por el concepto enunciado en el visto y considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Agente No Docente - Categoría 02 de la Facultad de Ciencias de la Salud Sra. Gladys Jacqueline Molina - D.N.I. N° 17.028.505, por el importe consignado en el artículo precedente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la erogación resultante al presupuesto de Dependencia 18.0 - Fuente 11 (Tesoro Nacional) - Función 4 (Educación y Cultura) - Inciso 3 (Servicios No Personales).-

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-

DESPACHO	F.C.S.
E	P
C	
A	

(Handwritten signatures and initials over the form)

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DÉCANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
(Signature)

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA